



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo  
04/10/2021

# ACTA Nº 15/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las quince horas del día diez de agosto de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores/as que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera Convocatoria.

## PRESIDENTE:

*D. Sinforiano Montes Sánchez.*

## CONCEJALES:

*D.ª Dolores Almarcha Riquelme.*

*D.ª Soraya Pina Millán*

*D. Antonio Julián López Lizán.*

## SECRETARIO:

*D. Juan del Amor Sánchez.*

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

### PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta Nº 14/2021, correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha quince de julio de dos mil veintiuno, la cual se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

### PUNTO SEGUNDO.- RELACIÓN Nº 07/2021 DE FACTURAS. PAGOS MAYORES.-

Vista la relación de facturas y recibos presentadas por el Sr. Secretario-Interventor, y en uso de las atribuciones que fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía de fecha 02/07/2019, dicha Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación nº 07/2021, con cargo a las partidas presupuestarias reseñadas, del Presupuesto Municipal de 2.021 por los conceptos e importes que se detallan:

ODEXPT	PART.	FACTURA	PROVEEDOR:	CONCEPTO	IMPORTE/€
1	1.138	920.222	22154 ALMATELECOM S.L.	Cuota internet, telefonía fija y móvil julio 2021	859,35
2	1.139	341.227	23 CUENCA ALCAÑIZ ANGELA	Socorrista Piscina Municipal 25 a 30 de junio/21	598,95
3	1.142	132.227	825 VIGILANCIA PRESENCIAL S.L.	Servicio de guardería rural junio 2021.....	302,50
4	1.161	1532.221	449 AGLOMERADOS DOS R, S.L.	Suministro botes de aglomerado asfáltico en frío	749,23
5	1.167	920.222	221067420 ALMATELECOM S.L.	Llamadas fijo red inteligente y openmóvil..	69,96
6	1.184	334.226	19242 CULEBRAS PEREZ LEOPOLDO	Sonido actuación elec. reina, damas y banda música.	1.400,03
7	1.186	920.221	2100188 INVEMAT LEVANTE, S.L.	Suministro relojes control horario trabajadores.	773,19
8	1.196	323.221	1316 MANSILLA QUÍMICA, S.L.L.	Sumin. productos químicos limpieza Colegio Público	393,97
9	1.197	161.221	1317 MANSILLA QUÍMICA, S.L.L.	Suministro hipoclorito para aguas potables I.V.A. deducible.....	958,32
10	1.199	165.221	2100128 HNOS. PEREZ SANCHEZ S.L.	Sum. carburante vehículos municipales junio/21	617,32



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPNV UHXJ Q32X TQZZ

ACTA Nº 15 ORD. J.G.L. DE 10-08-2021 - SEFYCU 3127655

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
04/10/2021  
El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo

ODEXPT	PART.	FACTURA	PROVEEDOR:	CONCEPTO	IMPORTE/€
11	1.230	135.214	403 MONTEAUTO, S.L.	Reparación chapa y pintura vehículo Protección Civil	615,89
12	1.231	135.214	404 MONTEAUTO, S.L.	Sustitución kit embrague vehiculo Protección Civil..	1.673,91
13	1.249	171.226	13 C. y REF. ARCOS DEL MOLINO	Sustitución de palmeras Avda. Sinforiano Montes	121,00
14	1.361	161.227	2100104 PALAO IBAÑEZ JOSE ANT.	Limpieza de tuberías potable "La Virgen". I.V.A. deducible.....	1.161,60
15	1.363	920.220	2105807 CHUMILLAS S.L.	Copias fotocopiadora julio 2021.....	72,00
16	1.367	920.222	22162 ALMATELECOM S.L.	Cuota internet, telefonía fija y móvil agosto/21	859,35
17	1.369	323.213	2021/0379 MATSON TRADING, S.L.U.	Suministro tubos led para Colegio Público.	995,59
18	1.373	933.221	205 HORMACOMON, S.L.	Suministro de materiales de construcción varios	384,54
19	1.374	933.221	210226 HORMACOMON, S.L.	Contenedor escombros volum. y porte a planta RCDS	363,00
20	1.375	165.221	229 CER. SANTOS FERRETERIA SL	Suministro material ferretería junio 2021...	888,58
21	1.376	161.221	21000085 BIWATER IBERIA S.L.U.	Suministro material ferretería Servicio de Aguas I.V.A. deducible.....	1.799,03
22	1.379	161.227	24 TORNERO RUANO JOSE JUAN	Sustitución hidrante por uno nuevo en Pol. Ind.	2.831,40
23	1.383	1622.221	30028044 FOMENTO BENICASIM, S.A.	Suministro 10 contenedores 800 L Resid. Sól. Urban	1.875,50
24	1.384	334.226	25 CUENCA ALCAÑIZ ANGELA	Clases patines, spinning y fútbol inf. Pab. julio/21	278,30
25	1.385	334.226	26 CUENCA ALCAÑIZ ANGELA	Danza, boato, zumba y clases damas y acom. julio/21	1.331,00
26	1.389	333.623	TK/2.847 MOLINA LAJARA GINES	Sum. e instalación aire acondicionado Esc. Música	2.699,51
<b>SUMA LA PRESENTE RELACIÓN DE FACTURAS N° 07/2021.....</b>					<b>24.673,02</b>

**Segundo.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

### **PUNTO TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-**

#### **A.) LICENCIAS DE OBRAS CON INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO FAVORABLES:**

**1º.-) Expte. N° 26/2021, Segex N° 795050-M, de fecha 11-07-2021,** con registro de entrada 1202, presentado por **D. Manuel Cano López**, actuando en nombre y representación de **FRANCISCO ORTIZ SORIA. con D.N.I. \*\*\*9714\*\***, aportando anexo de urbanización en C/ Residencia, para su inclusión en el referido Expte. 26/21 de fecha 12-04-21, con registro de entrada n° 602, en el cual se solicitó licencia para urbanizar la acera norte de dicha calle para la obtención de los servicios básicos y poder urbanizar sus parcelas, sin referencia catastral por ser vía pública; obra mayor, según proyecto técnico debidamente redactado y visado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Manuel Cano López con un presupuesto de 22.429,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**2º.-) Expte. N° 40/2021, Segex N° 844096-F, de fecha 24-05-2021,** con registro de entrada 925, presentado por **Dª. María Belén Almendros García**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para arreglar cocina y cambiar dos ventanas en la edificación de su propiedad sita en C/ Don Luis Albertos n° 36 de esta Localidad, con referencia catastral n° 5449227XH4954N0001WJ, obra menor, con un presupuesto de 4.000,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**3º.-) Expte. N° 41/2021, Segex N° 844134-J, de fecha 26-05-2021,** con registro de entrada 942, presentado por **I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU**, actuando en su propio nombre y representación **con C.I.F. \*\*\*0755\*\***, solicitando licencia para sustitución de postes y renovación de LBT en la C/ Capataz Santiago, sin referencia catastral por ser vías públicas; obra mayor, según proyecto



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPNV UHXJ Q32X TQZZ

**ACTA N° 15 ORD. J.G.L. DE 10-08-2021 - SEFYCU 3127655**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

técnico debidamente redactado y visado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José María Plaza Muruzabal, con un presupuesto de 4.149,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**4º.-) Expte. Nº 42/2021, Segex Nº 844163-Z, de fecha 01-06-2021**, con registro de entrada 988, presentado por **D. Juan Milla Lajara**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para retejado de cubierta en la edificación de su propiedad edificación de su propiedad sita en Avda. Alcalde Sinforiano Montes Nº 83, con referencia catastral nº 5346014XH4954N0001SJ; obra menor, con un presupuesto de 840,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**5º.-) Expte. Nº 43/2021, Segex Nº 8444178-W, de fecha 01-06-2021**, con registro de entrada 989, presentado por **D. Francisco Julián Millán Delgado**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para rehacer vallado de bloque de cerramiento por desperfectos del temporal en la edificación de su propiedad situada en terreno rústico, Polígono 47, parcela 217, con referencia catastral 02051A047002170000UG; obra menor, con un presupuesto de 2.045,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**6º.-) Expte. Nº 46/2021, Segex Nº 845124-J, de fecha 14-06-2021**, con registro de entrada 1057, presentado por **Dª. María Belén Almendros García**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para cambiar parte del suelo de la casa por rotura en la edificación de su propiedad sita en C/ Dr. Justo Montes Nº 103 de esta Localidad, con referencia catastral nº 5345035XH4954N000-1RJ, obra menor, con un presupuesto de 1.400,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**7º.-) Expte. Nº 47/2021, Segex Nº 845145-N, de fecha 21-06-2021**, con registro de entrada 1082, presentado por **D. Joaquín Martínez Píña**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para colocación de 30 m<sup>2</sup> de piso en la edificación de su propiedad sita en C/ Cuevas Nº 17 de esta Localidad, con referencia catastral nº 5748409XH4954N0001AJ, obra menor, con un presupuesto de 1.100,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**8º.-) Expte. Nº 48/2021, Segex Nº 845161-K, de fecha 23-06-2021**, con registro de entrada 1095, presentado por **Dª. Ana María Molina Sánchez**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para realización de un baño completo en la edificación de su propiedad sita en C/ Cuevas Nº 01 de esta Localidad, con referencia catastral nº 5748002XH4954N0001QJ, obra menor, con un presupuesto de 3.000,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**9º.-) Expte. Nº 50/2021, Segex Nº 845595-N, de fecha 29-06-2021**, con registro de entrada 1124, presentado por **Dª. Juana Muñoz Navarro**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para picar zócalo de la casa por humedades en la edificación de su propiedad sita en C/ Poca Luz Nº 02 de esta Localidad, con referencia catastral nº 5548023XH4954N0001FJ, obra menor, con un presupuesto de 2.200,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**10º.-) Expte. Nº 52/2021, Segex Nº 845600-W, de fecha 30-06-2021**, con registro de entrada 1136, presentado por **D. José Juan Noguero Cuenca**, actuando en nombre y representación de **RAMÓN GARCÍA LÓPEZ. con D.N.I. \*\*\*7133\*\***, solicitando autorización para vallado de parcela rústica nº 312, del Polígono 31, paraje "La Carrasca", con referencia catastral 02051A031003120000UO; obra menor con un presupuesto de 1.926,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**11º.-) Expte. Nº 53/2021, Segex Nº 845601-X, de fecha 05-07-2021**, con registro de entrada 1153, presentado por **D. Moisés Royo Márquez**, actuando en nombre y representación **DE HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE PAUL, con C.I.F. \*\*\*0030\*\***, solicitando licencia para intervención puntual obras de cerramiento de terraza, retejado e instalación fotovoltaica en la edificación existente en



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPNV UHXJ Q32X TQZZ

**ACTA Nº 15 ORD. J.G.L. DE 10-08-2021 - SEFYCU 3127655**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

Avda. Joaquín Piqueras Nº 4, con referencia catastral 5749006XH4954N0001LJ; obra menor, con un presupuesto de 43.089,00 €, y plazo de ejecución de **tres meses**.

**12º.-) Expte. Nº 54/2021, Segex Nº 845602-Y, de fecha 08-07-2021**, con registro de entrada 1179, presentado de **COOPERATIVA SANTIAGO APÓSTOL**, actuando en su propio nombre y representación, **con C.I.F. \*\*\*0045\*\***, solicitando licencia para retejado de cubierta en la edificación existente en C/ Capataz Santiago Nº 91, con referencia catastral 5350009XH4955S0001XL; obra menor, con un presupuesto de 3.600,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**13º.-) Expte. Nº 55/2021, Segex Nº 845603-Z, de fecha 09-07-2021**, con registro de entrada 1190, presentado de **D. Manuel Soriano Sánchez**, actuando en su propio nombre y representación, **con D.N.I. \*\*\*7283\*\***, solicitando licencia para demolición de alero sobre balcón, urgente por caída a vía pública, en la edificación de su propiedad existente en Avda. Alcalde Sinfiriano Montes Nº 48, con referencia catastral 5447017XH4954N0001DJ; obra menor, con un presupuesto de 3.600,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**14º.-) Expte. Nº 59/2021, Segex Nº 845607-E, de fecha 20-07-2021**, con registro de entrada 1259, presentado de **D. Casimiro Sánchez Rubio**, actuando en su propio nombre y representación, **con D.N.I. \*\*\*7953\*\***, solicitando licencia para retejado y reparar cuarto de baño en la edificación de su propiedad existente en C/ Don Luis Albertos Nº 02, con referencia catastral 5549228XH4954N0001ES; obra menor, con un presupuesto de 1.780,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, el Plan de Ordenación Municipal, y de conformidad con los informes emitidos al respecto, tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Conceder la licencia de obras reseñada, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros por ser compatible con el planeamiento vigente.

**Segundo.-** Aprobar la correspondiente liquidación provisional de tributos municipales, practicada por Secretaría-Intervención de acuerdo con las Ordenanzas en vigor.

**Tercero.-** Notificar los presentes acuerdos al interesado.

## **B.) EN TRÁMITE DE CONSULTA SUSTITUTORIO DE LICENCIA DE OBRAS.-**

**Expte. Nº 57/2021, Segex Nº 845606-E, de fecha 16-07-2021**, con registro de entrada 1236, instado por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para realización de obras de **“ESPACIOS EXTERIORES”** en el CEIP “Virgen de Consolación” de la Localidad, consistentes en la construcción de un porche exterior en el patio de dicho Colegio, sito en C/ María Dolores Lajara Nº 54, con referencia catastral 5651009XH4955S0001EL; obra mayor, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Fernando Valenciano Valeros, con un presupuesto de 17.380,00 €, y plazo de ejecución de dos meses. Dichas obras cuentan con la declaración de “excepcional interés público” a los efectos de lo previsto por el artículo 173 del Decreto Legislativo 1/2010, Texto Refundido de la LOTAU, sobre trámite de consulta sustitutorio de la licencia de obras.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPNV UHXJ Q32X TQZZ

**ACTA Nº 15 ORD. J.G.L. DE 10-08-2021 - SEFYCU 3127655**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegre.delcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo  
JUAN DEL AMOR SANCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo  
04/10/2021

**Primero.-** Informar favorablemente la ejecución de dichas obras, si bien se hace constar el malestar de este Ayuntamiento y de la comunidad educativa del CEIP por no haberse consensuado la ubicación de dicha marquesina.

Al situarse dicha marquesina lejos del acceso al edificio no cumple la finalidad de proteger a los niños de las inclemencias meteorológicas en su entrada y salida al Centro, motivo fundamental por el que se solicitó la instalación de dicha marquesina.

**Segundo.-** Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**C.) LICENCIA AGRUPACIÓN DE PARCELAS DE SUELO RÚSTICO, A SOLICITUD DE D. ANTONIO FRANCISCO MOLINA MONTES.-**

Vista la solicitud presentada en fecha 04-06-21, con Registro de entrada N° 1012, por D. Antonio Francisco Molina Montes, con D.N.I. N° \*\*\*6310\*\*, Expte. Segex 846249-X, para agrupación de las fincas rústicas sitas en el polígono 21, parcelas 83, 88, 89 y 100, del Paraje “Agua Salada”, con referencias catastrales N° 02051<sup>a</sup>-021000830000UB, y varias más, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Joaquín Campos Yáñez, solicitando la correspondiente licencia de agrupación de parcelas.

Vistos los correspondientes informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, y

**CONSIDERANDO.-** Que la agrupación es un acto sujeto a licencia conforme al Artº. 165.1.a) del Decreto Legislativo 01/2010, de 18 de mayo, Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, y

**CONSIDERANDO.-** Que la agrupación que se pretende cumple las condiciones exigidas en el vigente el Plan de Ordenación Municipal de este Municipio.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, y de conformidad con los informes emitidos al respecto, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Conceder la licencia de agrupación solicitada, conforme al proyecto y planos firmados que se adjuntan, resultando las fincas siguientes del polígono 31 de este Término Municipal:

POLÍG.	PARC. INICIAL:	EXTENSIÓN:	PARC. RESULTANTE
21	83	7,1203 has	8,6994 has.
21	88	0,4054 has	
21	89	0,4666 has	
21	100	0,7071 has.	

**Segundo.-** Aprobar la correspondiente liquidación de Tasas por licencia urbanística, por importe de 60,00 €.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

**Cuarto.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

## D.) SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA CAFETERÍA A INSTANCIAS DE “TERRAZA LA HABANA, S.L.”

Dada cuenta del expediente que se tramita para licencia de actividad de cafetería, a solicitud de la mercantil Terraza la Habana, S.L., SEGEX nº 558794D, y visto el informe técnico municipal de fecha 09/08/2021, en relación a la documentación técnica aportada por el representante de dicha mercantil en fecha 12/07/2021, para subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el informe del Servicio de ATM-Urbanismo de 25/05/2021.

Atendido que el Técnico Municipal entiende que a su juicio no quedan totalmente aclaradas o subsanadas las deficiencias puestas de manifiesto en el citado informe del Servicio de ATM, si bien concluye que debería ser dicho Servicio quien compruebe si la documentación aportada subsana o no los extremos requeridos.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda solicitar del Servicio de ATM-Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, se emita informe al respecto.

### PUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.-

**01º.-) El presentado por D<sup>a</sup>. Dolores Maldonado Gorreta,** con D.N.I. N<sup>o</sup> \*\*\*1553\*\*, escrito nº 1019 de fecha 07-06-2021, por el que solicita la adjudicación por compra de 4 nichos, 2 de primera altura, y 2 de segunda altura, del nuevo Cementerio Municipal, así como la expedición del correspondiente título funerario, a cuyo efecto acredita el ingreso de 1.500,00 €, solicitando el aplazamiento de los 450,00€ restantes hasta el mes de noviembre próximo.

Vista la ordenanza municipal reguladora de la tasa de Cementerio, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Reservar a la solicitante una fila completa de nichos en el Cementerio Municipal.

**Segundo.-** Reconocer derechos funerarios por importe de 1.500,00 €; cuyo ingreso ha sido verificado en fecha 10-08-21, y conceder aplazamiento hasta el próximo mes de noviembre de la cantidad restante, expidiéndose el correspondiente título funerario cuando se complete el pago.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos a la interesada.

**Cuarto.-** Dar cuenta del anterior acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

**02º.-) El presentado por D<sup>a</sup>. Obdulia Tobarra Milla,** con D.N.I. N<sup>o</sup> \*\*\*0168\*\*, escrito nº 1228, de 13-07-21, por el que informa del exceso de consumo detectado en la vivienda de su propiedad sita en C/ Dr. Justo Montes Nº 17, facturado en el recibo de tasas correspondiente al 2º semestre/2020, (actualmente pagado) debido a una avería que detectó el Servicio Municipal de Aguas y comunicó a la propiedad, que actualmente está reparada, y a varios semestres sin tomar lectura del consumo, por lo que debido a sus bajos ingresos por pensión de viudedad, y a su edad 91 años, solicita la posibilidad de la devolución de la cuantía que se estime oportuna.

Acreditada la existencia y reparación de la avería que se cita y considerando los acuerdos adoptados en casos análogos, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Monteleagre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Monteleagre DEL  
Castillo  
04/10/2021

**Primero.-** Devolver a la interesada la cantidad que resulte considerando un consumo de aguas equivalente al 50% de la lectura facturada.

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo a la interesada, informándole que no se aplicara esta reducción en caso de futuras averías que puedan producirse en el interior de su vivienda.

**Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

**03°.-) El presentado por D<sup>a</sup>. Adoración Millán Delgado**, con D.N.I. N° \*\*\*5550\*\*, escrito n° 1252, de 19-07-21, por el que informa ha dado de baja definitiva su vehículo marca Opel, Modelo Meriva matrícula 8444-FKC, en fecha 30-06-21 y abonado el impuesto anual de 2021, por importe de 79,13 €, solicita la devolución de los dos trimestres abonados en exceso, mediante ingreso en la cuenta bancaria que indica.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, devolviendo al interesado la cantidad de 39,56 €.

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo a la interesada.

**Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

**04°.-) El presentado por D. Enrique Milla Yáñez**, con D.N.I. N° \*\*\*7285\*\*, escrito n° 1254 de fecha 19-07-2021, por el que, siendo heredero de D. Enrique Milla García, quien en vida manifestó su deseo de que los nichos de su propiedad y que después se indicaran pasaran a su nombre, el cual se encuentra inhumado en el nicho 19, Fila 5, del Patrio Central, solicita autorización y licencia para el traslado de sus restos al nicho 92, fila 23, del Grupo D del Cementerio Municipal.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, reconociendo tasas por licencia de traslado de restos, por importe de 100,00 €.

**Segundo.-** Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

**Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

**05°.-) El presentado por D. Juan Serrano Ibáñez**, con D.N.I. N° \*\*\*0078\*\*, escrito n° 1262 de fecha 20-07-2021, por el que, teniendo reconocida una discapacidad permanente equivalente al 49% de minusvalía, solicita se reconozca la exención del IVTM correspondiente al turismo de su propiedad, marca Citroën, Mod. XSara Picasso, matrícula 8252-CPG.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, concediendo la exención del I.V.T.M. del vehículo de su propiedad, marca Citroën, Mod. XSara Picasso, matrícula 8252-CPG, en cumplimiento de lo preceptuado por el Artº 5 de la correspondiente Ordenanza Fiscal, donde se hace referencia a las exenciones de Impuestos de Vehículos de Tracción Mecánica, con efectos económicos en el padrón de Vehículos del ejercicio económico de 2022.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Monteaegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Monteaegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo al interesado.

**06°.-) El presentado por D<sup>a</sup>. Emilia Ibáñez Albuje**, con D.N.I. N° \*\*\*0176\*\*, escrito n° 1336 de fecha 22-07-2021, por el que, habiendo recibido comunicación de que el inmueble sito en C/ Robustiano Martínez N° 11 se encuentra en muy mal estado necesitando reparación, habilitación o demolición del mismo, comunica que procederán próximamente a su derribo, habiendo iniciado ya las gestiones pero manifestando que necesitarán más tiempo de los 10 días concedidos, por lo que solicitan una ampliación de dicho plazo toda vez que se tiene que redactar el proyecto de demolición.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, concediendo un plazo de dos meses para dicha demolición.

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo a la interesada.

**07°.-) Solicitud de Ayuda por Natalidad.-**

Por el interesado reflejado en el siguiente cuadro, vecino de esta localidad durante un periodo superior a un año ininterrumpido, se solicita la concesión de la ayuda por el importe indicado, prevista en el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio como ayuda a la natalidad, solicitando así mismo, les sea abonada mediante transferencia bancaria al número de cuenta que indican.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. N°	FECHA	H.	€/SB.	BANCO/CAJA
MANUEL CABAÑERO SAN JOSÉ	***3066**	20-06-21	3º	1.500,00	LIBERBANK

Vistos los documentos relacionados con el referido asunto, la Ley 7/85, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, que desarrolla dicha Ley en materia de Presupuestos, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Conceder al interesado la ayuda indicada.

**Segundo.-** Aprobar el pago con cargo a la partida 231.480 del Vigente Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

**Cuarto.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

**08°.-) El presentado por D<sup>a</sup>. Nemesia Cuenca Rico**, mayor de edad, con D.N.I. N° \*\*\*5891\*\*, escrito n° 1351 de fecha 26-07-2021 por el que, como propietario de la cochera sita en C/ José Bernabéu N° 76 de la Localidad, solicita la concesión de un vado permanente para la entrada a su cochera.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a la instalación del vado permanente indicado, concediéndole la Licencia Municipal N° 99, una vez se ha acreditado el ingreso de 50,00 €. (20,00 € importe de la placa, y 30,00 € importe de las Tasas anuales).





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

**Segundo.-** Dar cuenta del anterior acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

**09°.-) El presentado por D<sup>a</sup>. Ana María Gómez Sáez**, con D.N.I. nº \*\*\*7409\*\*, en escrito nº 1380 de fecha 29-07-2021, por el que pone de manifiesto que tiene su residencia en C/ Travesía del Concejo nº 16, en el altillo que existe sobre dicha calle, y que la barandilla instalada en la rampa de acceso a las viviendas, así como el muro que sujeta dicha rampa se encuentran en mal estado y necesitan urgente reparación, por lo que solicita obras de mantenimiento tendentes a subsanar dicho problema.

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado remitiendo el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal a los servicios municipales para que se proceda a su subsanación/reparación.

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo a la interesada.

**10°.-) El presentado por D. José Juan Noguero Cuenca**, con D.N.I. Nº \*\*\*5128\*\*, en escrito nº 1416 de fecha 03-08-2021, por el que habiendo revisado el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 02-03-21, y visto el acuerdo adoptado dentro del apartado Licencias de Obras, punto 2º sobre Obras sin licencia de HOMACOMÓN, S.L. por construcción de muro de contención de tierras con megabloques prefabricados de hormigón, en el que figura como técnico director de las obras, solicita se le aporte copia de su nombramiento como del técnico director o, en su defecto, se rectifique dicho acuerdo eliminando dicha referencia.

Comprobada la existencia de error de hecho al no constar tal nombramiento, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, rectificando el citado acuerdo mediante la eliminación de la referencia al nombre del interesado como técnico director.

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo al interesado.

**11°.-) El presentado por D<sup>a</sup>. Ana José Francés Sáez**, con D.N.I. Nº \*\*\*9116\*\*, escrito nº 1422 de fecha 04-08-2021, por el que informa que con fecha 12-01-2021, procedió a dar de baja a su hijo Joaquín Lajara Francés del Curso de Inglés seguido online en la Universidad Popular de la Localidad, y habiendo pagado el trimestre completo de dicho curso, solicita la devolución del importe del primer trimestre/2021 de dicho curso al que no asistió.

Visto el informe de D<sup>a</sup>. Rosa Isabel Ibáñez, Coordinadora de la Universidad Popular, favorable a dicha solicitud, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, devolviendo a la interesada la cantidad de 40,00 € indebidamente cobrados por el concepto y periodo indicados.

**Segundo.-** Notificar los anteriores acuerdos a la interesada.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

**Tercero.-** Dar cuenta del anterior acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

**12º.-) El presentado por D. Andrés Constán López,** con D.N.I. N° \*\*\*5165\*\*, escrito nº 1438 de fecha 09-08-2021, por el que informa que no estando de acuerdo con la instalación de la macrogranja porcina promovida por Cefu, S.A. (Grupo Fuertes), en la finca “Las Ramblas”, junto al monte Arabí y entendiendo que este Ayuntamiento mantiene su misma opinión, debería instalarse la lona impresa “NO MACROGRANJAS MONTEALEGRE DEL CASTILLO”, junto a las ubicaciones más visibles del municipio, como puede ser la Casa de Cultura, Ayuntamiento, etc., aprovechando la celebración de las Fiestas Patronales municipales para dar más visibilidad.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, estudiando su mejor ubicación posible.

**Segundo.-** Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

**PUNTO QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.-**

**1º.- APROBACIÓN PADRONES COBRATORIOS DE TASAS DE ABAD, PRIMER SEMESTRE DE 2021.-**

Se da cuenta de los siguientes padrones que se pondrán al cobro dentro del segundo periodo voluntario de cobranza de 2021:

<b>Tasas, primer semestre de 2021</b>	<b>Total padrón.</b>	<b>98.558,41</b>
2.1. Abastecimiento de agua: .....	29.108,45	
2.2. Recogida de basuras: .....	38.806,00	
2.3. Alcantarillado: .....	7.853,93	
2.4. Depuración: .....	18.070,44	
2.5. IVA., sobre agua/depuración.....	4.719,59	

Vistos los referidos padrones presentados por el Sr. Secretario-Interventor, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar los citados padrones cobratorios.

**Segundo.-** Exponerlos al público mediante anuncio a fijar en el tablón de edictos electrónico por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

**2.-) DAR CUENTA DEL DECRETO 73/21, DE 15-06-21 DE MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA COVID-19.-**

Por Secretaría-Intervención se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la publicación de Decreto 73/21, de 15 de junio, por el que se modifica el Decreto 55/21, de 8 de mayo sobre medidas de prevención





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (2021/7353), así como de las medidas que varían sobre el anterior decreto

A la vista de dicha comunicación y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros acuerda tomar razón de las modificaciones indicadas en dicho decreto, trasladándolas a los Servicios Municipales para su efectivo desarrollo y cumplimiento.

### 3.-) CONTRATO MENOR DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS.-

Dada cuenta de la necesidad de realizar, como en años anteriores, los trabajos de mantenimiento y arreglo de caminos rurales de cara a la campaña de la vendimia, y solicitados los siguientes presupuestos sobre precio por hora de brigada de maquinaria, compuesta por motoniveladora, cuba de agua, y rulo compactador que seguidamente se detallan:

FECHA	PROVEEDOR	OBSERVAC.	PRECIO	IVA.	TOTAL/€
06-08-21	HORMACOMÓN, S.L.	Precio unitario/por hora	130,00	27,30	157,30
05-08-21	OBRAS Y TRANSPORTES, S.L.	Precio unitario/por hora (+ portes góndola 300,0 €)	440,00	92,40	532,40

Vistos los presupuestos presentados por las citadas empresas y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero.-** Contratar 222 horas de trabajos de brigada de maquinaria de mantenimiento de caminos rurales, a la mercantil HORMACOMÓN, S.L., por el precio cierto de 130,00 €/hora unitaria, más el I.V.A. correspondiente, de lo que resulta un total, IVA incluido, de 34.920,60€.

**Segundo.-** Aprobar el gasto con cargo a la partida 454.210 del vigente Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar el anterior acuerdo a la empresa adjudicataria.

### 4.-) ALQUILER Y MONTAJE DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DUANTE LAS FIESTAS PATRONALES.-

Dada cuenta de los presupuestos presentados para el alquiler y montaje de iluminación ornamental durante la celebración de las Fiestas Patronales de Montealegre del Castillo, consistente en la instalación de: 12 motivos led luminosos, 15 proyectores sobre alambre, una decoración tipo paraguas para la Plaza Cerro de los Santos, y la instalación de una portada luminosa de 10,00 x 11,00 m, que seguidamente se detallan:

FECHA	PROVEEDOR	PRECIO	I.V.A.	TOTAL/€
11-06-21	INVEMAT LEVANTE, S.L.	4.965,13	1.042,65	6.007,65
26-07-21	IGRANJA ILUMINACIONES.	5.815,00	1.221,15	7.036,15
26-07-21	LUZORMUR, S.L. (Iluminaciones Artísticas)	5.875,00	1.233,75	7.108,75

Vistos los presupuestos presentados por las citadas empresas y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPNV UHXJ Q32X TQZZ

ACTA Nº 15 ORD. J.G.L. DE 10-08-2021 - SEFYCU 3127655

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

**Primero.-** Adjudicar a INVEMAT LEVANTE, S.L. el alquiler y montaje de la luminaria antes especificada por el precio cierto de 6.007,65 €, incluido el I.V.A. correspondiente.

**Segundo.-** Aprobar el gasto con cargo a la partida 165.227 del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021.

**Tercero.-** Notificar el anterior acuerdo a la empresa adjudicataria.

#### **5.-) CONTRATACIÓN MENOR DE OBRAS PARA REPONER EL REVESTIMIENTO DE JARDINERAS EN AVDA. ALCALDE SINFORIANO MONTES.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de contratar las obras de reparación de las jardineras en Avda. Alcalde Sinforiano Montes, con dicha finalidad se contrató con anterioridad el suministro de 50 piezas de mármol negro abujardado, para reponer las que faltan o están rotas en dichas jardineras y en las escaleras de la Avda. Alcalde Sinforiano Montes.

A tal fin se pidió presupuesto a la mercantil EDIFICACIONES PROMOVIZ, S.L., con C.I.F. \*\*\*3721\*\*, empresa que realizó en su momento las obras de colocación, y que ha presentado oferta para dichas reparaciones por importe de 812,00 €, incluido el IVA correspondiente.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 118 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero.-** Calificar el contrato como menor de obras.

**Segundo.-** Adjudicar dicho contrato a la mercantil **EDIFICACIONES PROMOVIZ, S.L.**, por el precio total de 812,00 €, incluido el IVA correspondiente, con cargo a la partida 1532.212 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos a la empresa adjudicataria.

#### **6.-) CONTRATACIÓN MENOR DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE LAS GRADAS DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de contratar las obras de reparación de gradas en el campo de fútbol municipal, por su estado actual muy deteriorado.

A tal fin se pidió presupuesto a la mercantil EDIFICACIONES PROMOVIZ, S.L., con C.I.F. \*\*\*3721\*\*, empresa que realizó en su momento las obras de instalación, y que ha presentado oferta para dichos reparaciones por importe de 2.148,00 €, incluido el IVA correspondiente.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 118 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero.-** Calificar el contrato como menor de obras.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SANCHEZ  
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
04/10/2021

**Segundo.-** Adjudicar dicho contrato a la mercantil **EDIFICACIONES PROMOVIZ, S.L.**, por el precio total de 2.148,00 €, incluido el IVA correspondiente, con cargo a la partida 342.212 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos a la empresa adjudicataria.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Al no existir ruegos y preguntas por los miembros de la Junta de Gobierno Local se da por terminado el presente punto.

Y siendo las dieciséis horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta. Doy fe. En Montealegre del Castillo a diez de agosto de dos mil veintiuno.

**V°.- B°.- EL ALCALDE.-**

**EL SECRETARIO.-**

